

# ***LA INCÓGNITA* Y LA CONDENACIÓN: UN CIEMPIÉS ADVERTIDO POR DOÑA EMILIA**

## ***LA INCÓGNITA* AND CONDEMNATION: A CENTIPEDE WARNED BY DOÑA EMILIA**

Eizo Ogusu

Universidad de Meiji

### RESUMEN

La carta enviada de doña Emilia a don Benito nos hace a los lectores de ahora vislumbrar en el texto de *La incógnita* la realidad oculta sobre el Crimen<sup>1</sup> de la calle Fuencarral, concretamente, varias alusiones hechas por el propio autor al cacique de la Restauración, don Eugenio Montero Ríos.

**PALABRAS CLAVE:** *La incógnita*, Benito Pérez Galdós, Crimen de la calle Fuencarral, Emilia Pardo Bazán, Eugenio Montero Ríos.

### ABSTRACT

The letter sent by Pardo Bazán to Galdós makes us (the readers nowadays) discern in the text of *La incognita* the hidden reality about the Crime of the Fuencarral Street, specifically, several allusions made by the author himself to the “cacique” of the Restoration, Mr. Eugenio Montero Ríos.

**KEYWORDS:** *La incógnita*, Benito Pérez Galdós, Crime of the Fuencarral Street, Emilia Pardo Bazán, Eugenio Montero Ríos.

## 1. NOVELA Y CRIMEN

### 1.1 *La incógnita* de Benito Pérez Galdós

*La incógnita* (1889) es ante todo, como comienza R. Gullón la introducción de su edición con la siguiente línea, «una de las novelas más problemáticas de Benito Pérez Galdós» (Gullón:

---

<sup>1</sup> En adelante nos referiremos al «crimen histórico» (Crimen de la calle Fuencarral) escribiéndolo con mayúscula inicial.

1976, 7). Es porque, en primer lugar, junto con su siguiente obra *Realidad*, trata «idéntico asunto, personajes, tipos y lugares, diferenciándose en cuanto a la técnica expositiva» (Gullón: 1952, 4). La primera está íntegramente compuesta en forma epistolar y la segunda en una forma dialogada con abundantes monólogos y apartes.

Así *La incógnita* consta de 42 cartas, dentro de las cuales 41 son las que Manolo Infante escribe desde Madrid a su amigo Equis, residente en Orbajosa. Y la carta última XLII es la única escrita por Equis, enviada a Infante en Madrid.

Como el narrador Manolo Infante confiesa a Equis en la carta I, en *La incógnita* «el único interés que han de tener para ti es el que resulte de **mi manera personal** de verlos y juzgarlos» (I: 155)<sup>2</sup>. También en su última carta XLI el propio Infante le dice refiriéndose a la próxima novela *Realidad*:

(...) tú, Equisillo diabólico, has sacado esta *Realidad* de los elementos indiciarios que yo te di, y ahora completas con **la descripción interior** del asunto la que yo te hice de **la superficie** del mismo. De modo que mis cartas no eran más que la mitad, o si quieres, **el cuerpo**, destinado a ser continente, pero aún vacío, de un ser para cuya creación me faltaban fuerzas. Mas vienes tú con la otra mitad, o sea con **el alma**; a **la verdad aparente** que a secas te referí, añades **la verdad profunda**, extraída del seno de las conciencias, y ya tenemos el ser completo y vivo (XLI: 364-5).

De la confesión —«mi manera personal»— y las comparaciones —«la superficie / la descripción interior», «el cuerpo / el alma», «la verdad aparente / la verdad profunda»— hechas por el propio narrador, se desprende que la visión de Manolo Infante a través de la cual está compuesta *La incógnita* es «parcial» y, por lo tanto, «incompleta». Y se supone con razón que «todos estos lectores están de acuerdo en que *Realidad* completa la visión imperfecta de

---

<sup>2</sup> Cito ahora y en adelante a partir de la edición de F. Caudet (2004), poniendo los números de la carta y de la página citada.

realidad que la primera novela presenta a través de la perspectiva limitada de un solo personaje»<sup>3</sup> (Tsuchiya: 1989, 336).

Por el momento, dejando aparte la afirmación de que *La incógnita* ofrece una visión más incompleta e inferior que *Realidad*, detengámonos en algunos detalles de la novela.

#### Fecha de composición

Al final del texto está fechado el tiempo de composición de *La incógnita*: «**Noviembre de 1888-Febrero de 1889**». Con este período de composición escrito por el mismo autor se pueden identificar las fechas en que Manolo Infante redactó ficticiamente las cartas como se puede ver en el siguiente cuadro:

CARTA	1888 NOVIEMBRE	CARTA	1888 DICIEMBRE	CARTA	1889 ENERO	CARTA	1889 FEBRERO
I	11	VII	1	XVII	2	XXVIII	3
II	13	VIII	3	XVIII	6	XXIX	4
III	16	IX	6	XIX	8	XXX	5
IV	17	X	13	XX	10	XXXI	7
V	23	XI	15	XXI	18	XXXII	9
VI	25	XII	16	XXII	18	XXXIII	10
		XIII	17	XXIII	21	XXXIV	12
		XIV	20	XXIV	22	XXXV	14
		XV	22	XXV	26	XXXVI	16
		XVI	26	XXVI	28	XXXVII	17
				XXVII	30/31	XXXVIII	19
						XXXIX	20
						XL	21
						XLI	23
						XLII	24

<sup>3</sup> Original en inglés: «all of these readers agree that *Realidad* somehow completes an imperfect vision of reality that the first novel presents through the limited perspective of a single character».

## Personajes

En las cartas Infante va contándole a su amigo lo que ve y lo que piensa en la buena sociedad madrileña y en el Congreso de los Diputados: cómo es su padrino Cisneros y cómo vive, lo atractiva que es su hija Augusta, la rectitud excepcional del marido de ésta, Tomás Orozco, y el tipo tan agradable que es Federico Viera.

A lo largo de la novela Infante cuenta sus observaciones y pesquisas sobre varias incógnitas que se ciernen sobre él. Las de mayor relieve son —¿Augusta es honrada o no lo es?, ¿quién puede ser su amante, lo será Federico Viera?; tras la muerte violenta de él, ¿será suicidio o asesinato?, ¿en qué medida Augusta estará involucrada en la muerte de Federico?

Por otra parte, un crimen célebre y misterioso, llamado en la novela «el crimen de la calle del Baño» también es un asunto familiar en la tertulia que se organiza en casa de Tomás Orozco. Este crimen, que era ampliamente comentado en la primera mitad de la novela, va a ser como un anuncio de la chismografía que circulará más tarde sobre la muerte de Federico que aparece en la carta XXVIII.

## Lista de personajes principales

NOMBRE	CONDICIÓN	NOMBRE	CONDICIÓN
<b>Manolo Infante</b>	Diputado	Tomás <b>Orozco</b>	Marido de Augusta, rico
Carlos <b>Cisneros</b>	Padrino de Infante, poderoso y rico	<b>Federico Viera</b>	Tertuliano, sin medios
<b>Augusta</b>	Hija de Cisneros	Jacinto María <b>Villalonga</b>	Tertuliano, político

## 1.2 Crimen de la calle Fuencarral

<i>La incógnita</i>	Crónicas	Crimen de la calle Fuencarral
<b>1888</b>		
	<b>19-julio</b>	<b>2-julio: asesinato</b>
	31-julio	Instrucción sumaria
	15-agosto	
<b>Carta I 11 de noviembre</b>		
↓ Carta XIII: 17-diciembre: crimen de la calle del Baño		
↓ Carta XVI: 26-diciembre	12-diciembre	
↓	<b>1889</b>	
Carta XVII: 2-enero		↓
↓ Carta XXVIII: 3-febrero muerte de Federico Viera		
↓ <b>Carta XLII: 24-febrero</b>		
	31-marzo	26-marzo: juicio oral
	19-abril	
	<b>30-mayo</b>	<b>29-mayo: sentencia</b> ↓
<b>1890</b>		
		19-julio: ejecución de Higinia

*La incógnita* fue escrita mientras se tramitaba la causa por el llamado «Crimen de la calle Fuencarral». Por otra parte el mismo Galdós enviaba a *La Prensa* de Buenos Aires, entre el 19 de julio de 1888 y el 30 de mayo de 1889, las siete crónicas sobre ese sonado Crimen y su juicio. Especialmente las últimas tres crónicas son fruto del asistir el propio escritor diariamente al juicio oral como confiesa en la carta del 9 de abril de 1889: «He asistido a todo el juicio oral, y pienso asistir a las sesiones que faltan. El día último, cuando declaró Higinia, fue muy

interesante. (...) Con Higinia he hablado varias veces» y también en la del 20 de mayo: «Durante todo el juicio oral he tenido ocupadas las tardes, pues no he faltado a una sola sesión. He dejado de asistir cuando han empezado a hablar los letrados porque eso ya no tiene ningún interés» (Pérez Galdós: 2016, 179-80 y 183).

A continuación vamos a anotar los hechos conocidos del Crimen a partir de los datos extraídos de Aguilera (1889), Lara (1984) y las crónicas de Galdós.

### Sumario

En la madrugada del 2 de julio de 1888, hallaron que desde las ventanas del piso 2º izquierda, de la casa núm. 109 de la calle Fuencarral, salía humo. Luego en la alcoba se encontró el cadáver casi carbonizado de una mujer, y en la cocina se hallaba tendida en el suelo una mujer joven sin conocimiento. Asimismo un perro, un inanimado *bull-dog* que se encontraba a su lado.

La víctima era la dueña de la casa, doña **Luciana Borcino, viuda de Vázquez-Varela**, persona de posición bastante desahogada. Murió a los 50 años en la capital, lejos de su Vigo natal.

La mujer hallada sin conocimiento era la criada **Higinia Balaguer y Ostalé**, que servía en aquella casa desde hacía 6 días como doméstica. A la sazón tenía 27 años, natural de Ainzón, un pueblo de la provincia de Zaragoza. Y como presunta sospechosa, fue encarcelada preventivamente, habiendo un punto que no encajaba con la escena del asesinato: si ella era la culpable, ¿por qué permaneció dentro de la casa, expuesta a que la alcanzara el incendio?

Desde el principio recayeron sospechas sobre el hijo de la víctima, **José Vázquez-Varela y Borcino** de 23 años. Las sospechas fueron motivadas por «la malísima reputación de que el mancebo goza; sus costumbres perversas, conocidas de todo Madrid; su holgazanería; sus relaciones con gente de muy mala conducta» (Pérez Galdós: 2002, 5). Sobre todo, hacía 2 años

que había herido a su madre para sacarle dinero. Con el tiempo se infundían más sospechas a pesar de que el hijo Varela en la época del Crimen estaba recluido en la Cárcel Modelo cumpliendo la pena de arresto por tres meses, desde el pasado 20 de abril, condenado por el hurto de una capa. La acusación de que el hijo podía estar implicado no dejaba de ofrecer alguna lógica, porque había numerosas personas que afirmaban que durante el período de reclusión «el pollo Varela» —como lo llamaban los periódicos— salía de ella de vez en cuando: había quien decía haber hablado con él en algún café, haberle visto cómo se paseaba por Madrid, en la plaza de toros y hasta en una butaca de un teatro.

Aunque los empleados de la cárcel y su director negaban que Varela hubiese salido, aumentaban en el público las conjeturas de que el joven salía con el permiso de su paisano, el director de la cárcel **José Millán Astray**. Y con gran sorpresa fue recibida la noticia de que el juez detuvo al director. Fue esto a consecuencia de una nueva (la tercera) declaración de la criada Higinia:

[Higinia Balaguer] primeramente se declaró ignorante del suceso. Hubo de comprender que esta versión era insostenible, y luego se declaró autora única del crimen, describiéndolo como resultado de un arrebato de ira. (...) La tercera declaración de la criada puso la cuestión en nuevo terreno, dando al proceso dramático interés. Señaló como autor material del crimen al **hijo de la víctima**, presentándose a sí misma como simple auxiliar, movida del terror y algo también de la codicia, pues el asesino, al paso que la amenazaba con la muerte, le ofrecía asegurar su porvenir si le ayudaba a ocultar el crimen (Pérez Galdós: 2002, 6).

Esta vez, Higinia aseguró «haber sido sugerida por Millán Astray para dar a sus primeras declaraciones un determinado sentido», habiéndole dicho que él «necesitaba salvar a Varela» (Pérez Galdós: 2002, 8). Asimismo se supo un antecedente de algún valor: «Higinia Balaguer sirvió en la casa del señor Millán Astray» (Pérez Galdós: 2002, 9) dos meses y unos días hasta el 6 de junio. Incluso «alguien asegura (...) que la desgraciada víctima conoció a la [Higinia] Balaguer en casa de Millán Astray, con cuya familia tenía amistad» por ser paisanos (Pérez

Galdós: 2002, 10). Así la opinión presentaba al director como «encubridor del delito y amparador del asesino» e incluso «inductor del delito».

También procesaron a las hermanas **Dolores y María Ávila Palacios** por cómplices de Higinia Balaguer. Eran sus amigas y la hermana mayor Dolores era conocida como «mujer de malos antecedentes». El 6 de julio, 4 días después del Crimen, el director de la Cárcel Modelo, Millán Astray se presentó en su casa, a cuya petición Dolores y María acompañaron al director hasta la cárcel de mujeres para ver a Higinia. Aunque Dolores negaba su participación en el Crimen, según la última manifestación de Higinia, «ésta y Dolores Ávila fueron únicas autoras del crimen, con el fin de robar a la desgraciada señora de Vázquez Varela» (Pérez Galdós: 2002, 46).

#### Lista de procesados

NOMBRE	DETALLES	SENTENCIA
<b>Higinia</b> Balaguer y Ostalé	Criada	Pena de muerte
Dolores Ávila y Palacios	Amiga de Higinia	Pena de 18 años de reclusión
María Ávila y Palacios	Amiga de Higinia	Absuelta
José Vázquez-Varela y Borcino	Hijo de doña Luciana de 23 años Natural de Vigo	Absuelto
José <b>Millán Astray</b>	Director interino de la Cárcel Modelo Natural de Galicia (Santiago de Compostela u Orense)	Absuelto

La instrucción del sumario se prolongó a causa de las reiteradas presentaciones de los nuevos datos de parte de los periódicos. Por fin el 26 de marzo de 1889 comenzó el juicio oral, pero el 5 de abril, terminada la décima sesión, se suspendió el juicio debido a la nueva declaración de Higinia a fin de instruir nuevamente la causa. El 24 de abril se reanudó el juicio oral, cuya vigésimasexta sesión terminó el 25 de mayo. La sentencia se dictó el 29 de mayo de 1889:

Varela y Millán Astray han sido absueltos libremente por no resultar nada contra ellos, sin perjuicio de abrirles nuevo proceso por quebrantamiento de condena. Higinia es condenada a muerte por estar convicta y confesa del asesinato de doña Luciana, y Dolores, a diez y ocho años de reclusión por cómplice y encubridora (Pérez Galdós: 2002, 57).

Respecto al juicio contra Higinia Balaguer, a pesar del intento de recurso, el 26 de abril de 1890, casi once meses después de la sentencia, en el Tribunal Supremo se declaró no haber lugar a los recursos de casación. Así, desestimada la petición de indulto el 16 de julio, inmediatamente después Higinia Balaguer fue trasladada a la Cárcel Modelo. El día 19 de julio, a las ocho y cuarto de la mañana, noventa guardias civiles tratando de mantener en orden a la gran multitud de curiosos reunidos, la ajusticiaron como lo describe entonces ese joven estudiante de Medicina, que era Pío Baroja:

Algún tiempo después, presencié la ejecución de Higinia Balaguer desde los desmontes próximos a la Cárcel Modelo, a una distancia de trescientos o cuatrocientos metros. Hormigueaba el gentío. Soldados de a caballo formaban un cuadro muy amplio. La ejecución fué rápida; salió al tablado una figura negra. El verdugo le sujetó los pies y las faldas. Luego, los Hermanos de la Paz y Caridad y el cura, con una cruz alzada, formaron un semicírculo delante del patíbulo y de espaldas al público. Se vió al verdugo que ponía a la mujer un pañuelo negro en la cara, que daba una vuelta rápidamente a la rueda, quitaba el pañuelo y desaparecía.

En seguida, el cura y los Hermanos de la Paz y Caridad se retiraron, y quedó allí la figura negra, muy pequeña, encima de la tapia roja de ladrillo, ante el cielo claro de una mañana de **primavera**<sup>4</sup> (Baroja: 1955, 98).

Fue pues «la última ejecución pública celebrada en Madrid».

---

<sup>4</sup> Cabe reseñar que la ejecución fue en verano, el 19 de julio, no en primavera.

### 1.3 Paralelismo entre lo real y lo novelesco

Desde la época de la publicación lleva indicándose que Galdós se inspiró en el Crimen de la calle Fuencarral<sup>5</sup> para escribir *La incógnita*. Tenemos el caso, por ejemplo, del director del famoso suplemento *Los lunes de El Imparcial* José Ortega Munilla, quien comentó respecto a la novela recién publicada:

Esta nueva *manera* de Galdós ha sido sin duda inspirada por la atmósfera melodramática que a Madrid ha vuelto durante muchos meses con motivo del **crimen de la calle de Fuencarral**. Ecos de aquellas emociones públicas hay en el libro de Galdós, que analiza con perspicacia maravillosa, mezclando lo grave a lo festivo, ese estado de ánimo en que Madrid vivió cuando sólo se ocupaba de careos y diligencias judiciales de la Cárcel Modelo y del perro *Chato* (*Los lunes de El Imparcial* 14/10/1889).

Efectivamente en *La incógnita*, el crimen de la calle del Baño, que es «claro trasunto del asesinato de la calle Fuencarral» (Rodríguez Sánchez: 2010, 449) sale como tema de conversación en las tres cartas: XIII, XXI y XXIX. En la que se relatan largamente más detalles de ese crimen es en la carta XXI, del 18 de enero de 1889:

(...) de lo que más se habla allí, como en todas partes, es de ese **misterioso crimen de la calle del Baño**. ¡Ay, qué jaqueca! Los periódicos no se ocupan de otra cosa, y cada cual por su lado, todos tratan de buscar la pista; pero me temo que tantas pistas acaben por despistar a la justicia. ¿No has leído algo de esto? Una **señora joven**, madre, cuyo estado se ignora, apareció **asesinada** en su lecho y medio **quemada**, juntamente con su hijo, **niño de pocos años**. En la casa no había más persona, al descubrirse el crimen, que un **sirviente**, Segundo Cuadrado, el cual si no es idiota finge serlo. No sabe dar razón de nada de lo que allí pasó. Algunos le consideran autor del crimen; pero una parte del público da en acusar a la **madrastra** de la víctima, señora de muy mal genio, que vive en la misma calle y se llama doña Sara. **Se dividen los pareceres**. Hay quien sostiene que la vio entrar en la casa pronunciando no sé qué palabras amenazadoras. Y por otra parte, la madrastra prueba su **coartada**, demostrando que aquella

---

<sup>5</sup> Respecto a esto, aunque más tarde, *Clarín* también mencionó: «*Realidad*, de Galdós, que a juzgar por *La incógnita*, por lo que habían anunciado los periódicos y por otros signos, se diría que iba a ser ante todo un estudio de nuestras costumbres actuales relativo a los caracteres, defectos y vicisitudes de la opinión pública, según pudo estudiarse poco ha con ocasión de **un crimen célebre**» (*El Globo* 29/1/1890).

noche, a la hora del crimen, **estuvo en el teatro**. No falta quien asegura haberla visto en una butaca del Español. En fin, Equis, un lío espantoso; la justicia embarullada, dando palos de ciego, prendiendo y soltando gente. Es la conversación de moda en todos los círculos de Madrid (...) (XXI: 268).

Entre el crimen real y el novelesco, como ya ha analizado Lida (1973), se notan algunos parecidos —«la calle de Fuencarral / la calle del Baño», «viuda asesinada quemada / señora asesinada quemada», «una criada sospechosa / un sirviente sospechoso», «se dividen los pareceres», «hijo en los toros, en el café, en el teatro / madrastra en el teatro»— y también profundas diferencias —«un perro inanimado / un niño de pocos años», «hijo de la víctima / madrastra de la víctima». Por otra parte, en la novela tras la muerte de Federico Viera ocurrida en la carta XXVIII (3 de febrero de 1889), de lo que más se habla en la tertulia es de esa misteriosa muerte de Federico, que acusa más diferencias que parecidos con el Crimen de la calle Fuencarral.

Pero lo que nos importa precisar no es el paralelismo entre estos tres casos criminales (uno real y los dos ficticios) sino la estrecha relación cronológica que existe entre el hecho real y el novelesco, «con el eslabón intermediario de reportaje enviado a Buenos Aires» (Lida: 1973, 65), como lo hemos indicado en el primer cuadro del apartado 1. 2.

## 2. CARTA DE DOÑA EMILIA A GALDÓS

Esta es una de las cartas que Emilia Pardo Bazán mandó a su compañero de esos años, Benito Pérez Galdós:



La carta está archivada en la Real Academia Española de la Lengua (Documento 28), y como se ve, no está fechada pero aparece encabezada con la palabra «Sabado».

### 2.1. Datación

En su segundo párrafo doña Emilia le habla a don Benito sobre el cierre de «la Exposición» que se acerca, refiriéndose a la preparación de las crónicas: «Es que las crónicas, trabajo ante todo de la actualidad, quieren ser publicadas antes de que la Exposición se cierre, y la Exposición va a cerrarse muy pronto». Se trata de «la Exposición Universal de París», que empezó el 5 de mayo y terminó el 31 de octubre de 1889, a la que acudió ella con su familia en junio (Acosta: 2007, 319). Con esto se puede suponer que la carta se escribió hacia el 31 de octubre o, por lo menos, en el mismo mes de 1889.

En el mismo párrafo le informa sobre dos artículos que recientemente escribió ella: «Además hice dos artículos de viaje, uno para *La Época* a ruegos de Escobar, sobre Karlsbad, otro para *El Imparcial* por súplica de Munilla, sobre Nuremberg: aviso y ojo al Cristo, no salgas tú con otros sobre el mismo asunto». El anterior se publicó en *La Época* con el titular «Apuntes de viaje: unas aguas muy elegantes. Karlsbad» el sábado, 12 de octubre de 1889. El posterior en *El Imparcial*, en su suplemento *Los lunes de El Imparcial*, titulado «Apuntes de viaje: una ciudad gótica: Nuremberg» el lunes, 14 de octubre del mismo año. Ambos son apuntes de viaje que hizo nada menos que con Galdós en septiembre de ese año, por lo cual le advierte en la última línea que no escriba sobre los mismos lugares (Acosta: 2007, 322). Supongo que a partir de estos datos, los editores de la antología de cartas de doña Emilia, *Miquiño mío*, habrán datado esta carta en el **sábado 12 de octubre de 1889**, cuyo juicio comparto (Pardo Bazán: 2013, 150).

Volviendo a la carta, en su tercer párrafo, ella felicita a Galdós por la casualidad de que se hayan puesto al mismo tiempo a la venta las nuevas novelas de cada uno:

Mañana recibirás por el correo *Morriña*: ya pedí en casa de Fé la *Incógnita*, por cuenta tuya, alegando que iba a enviarte *Morriña* y que al venir tú me pondrías la *dedicase*. ¿Soy maquiavélica o no? –Ambos **ciempieses** se pusieron á la venta el mismito día, á la propia hora. ¡El hado! ¡El hado! ¡Fortuna!

Según doña Emilia *Morriña* y *La incógnita* se pusieron en venta «el mismito día». Otra carta de la RAE (Documento 6) se refiere a la venta de sus libros como sigue: «**Ayer**, en un mismo día, si no me engañan las noticias de Fe, se han puesto á la venta *Morriña* y la *Incógnita*. ¡Misteriosa coincidencia!». Esta carta tampoco está fechada y solo aparece «Jueves». Pero, si confiamos en la datación de *Miquiño mío*, la fecha sería el jueves 10 de octubre de 1889 (Pardo Bazán: 2013, 149). Por tanto, las dos novelas se habrían puesto en venta **el día 9 de octubre**. Lo cual corrobora la página de *Los lunes de El Imparcial* del 14 de octubre arriba citado. Pues, en el mismo número y en la misma primera plana que el artículo de doña Emilia, la primera columna la ocupa la reseña citada arriba de J. Ortega Munilla sobre *La incógnita* comenzando con las siguientes palabras: «La novela que acaba de publicar Pérez Galdós (...)», seguida con los fragmentos de la novela (parte de las cartas XI y XII).

## 2.2. Atenta lectura

En la primera línea del quinto párrafo doña Emilia le comunica: «Ya he leído la *Incógnita*, como supondrás», esto, como para justificar la admiración que siente por Galdós.

Ahora, si miramos bien las líneas citadas arriba del tercer párrafo, seguramente salta a la vista una palabra utilizada para referirse a las dos novelas: «**ciempieses**». Aunque esta palabra tiene el significado de «Obra o trabajo desatinado o incoherente» (DRAE), seguramente doña Emilia la habría usado allí literalmente para advertirle a don Benito que ambas obras tienen muchas patas.

También lo mismo sucede con la palabra «**ministerial**<sup>6</sup>», si, volviendo al quinto párrafo de la carta, nos fijamos en una línea en la que ella le comenta algo de sus primeras impresiones sobre *La incógnita*: «Cuando tú escribes, eres tan nihilista é insensato como sensato y **ministerial** y burgués en la conversación».

Ambos términos «**ciempiés**» y «**ministerial**», al ser usados en la carta, requieren cierta atención al no ser términos de uso frecuente. Por ejemplo, el mismo Galdós no los utilizó ni una vez en una novela tan larga como *Fortunata y Jacinta* (1887). Sin embargo, aparecen en una novela tan corta como *La incógnita* (1889) y el término «**ministerial**» en 8 ocasiones como se ve en el cuadro siguiente:

PALABRA	APARICIÓN EN <i>La incógnita</i>	APARICIÓN EN <i>Fortunata y Jacinta</i>
« <b>ciempiés</b> »	1	0
« <b>ministerial</b> » <sup>7</sup>	singular: 6, plural: 2	0

De este dato se desprende que a la hora de escribir la carta a Galdós, habría influido en doña Emilia el uso de estos dos términos en *La incógnita* que ella acababa de leer o también que los habría escogido ella misma a propósito para justificarle que ya había leído su nueva novela.

Además, como indicó Bravo-Villasante, doña Emilia se reconoce en la heroína de la novela, Augusta, la mujer de Orozco en el sexto párrafo (Pardo Bazán: 1978, 8): «Me he reconocido en aquella **señora más amada por infiel**<sup>8</sup> y por trapacera. Valgame Dios, alma mía! Puedo asegurarte que yo misma no me doy cuenta de cómo he llegado á esto».

<sup>6</sup> «Adicto al gobierno en las Cortes, en la prensa, etc.» (María Moliner: *Diccionario de uso del español*).

<sup>7</sup> En *La incógnita* aparece también el término «**ministerialismo**» en 2 ocasiones.

<sup>8</sup> También esta frase de «señora más amada por infiel» es un fiel reflejo de la declaración que hizo Manolo Infante a Augusta en la carta XL: «Yo buscaba en ti a la infiel, y **por infiel** te tengo, y **por infiel** te quiero más» (XL: 358).

A pesar de que la carta fue escrita en una fecha muy cercana a la venta de la novela —pues se puso en venta el miércoles 9 de octubre y la carta se escribió el sábado 12 de octubre—, con los datos citados arriba se puede afirmar que la frase de doña Emilia «ya he leído» no era una declaración protocolaria sino una declaración de haber leído *La incógnita* atentamente.

### 2.3. Dentro del discurso sobre el Crimen de la calle Fuencarral

Volviendo de nuevo al quinto párrafo, doña Emilia le dice a Galdós: «eres tan nihilista é **insensato** como **sensato**», juzgando el contenido de la novela. Aquí los términos antónimos «sensato» e «insensato», que a simple vista son adjetivos normales, nos llevan a la España decimonónica finisecular, en que la sociedad española, y sobre todo madrileña estaba metida dentro del discurso periodístico referente al Crimen de la calle Fuencarral. Así que en un artículo que analiza la repercusión periodística y novelística que tuvo ese Crimen en Galdós, Rodríguez Sánchez señala acertadamente como sigue:

(...) esta terminología que debió de ser muy popular, aparece reflejada no sólo en los artículos y en las novelas de Galdós, sino que también Baroja cuando, en sus *Memorias*, habla de este suceso recoge estas definiciones que la sociedad daba según se fuese partidario de la culpabilidad de una u otro (Rodríguez Sánchez: 2010, 449).

En la novela las palabras «sensato» e «insensato» son usadas con tanta frecuencia como lo indicamos este cuadro:

<i>La incógnita</i>	
“sensato, -ta, -tas”, “sensatez”	4 apariciones
“insensato”, “insensatez”	2 apariciones

Además el reportero Galdós, que había terminado de redactar *La incógnita*, escribió las siguientes líneas para *La Prensa* de Buenos Aires, en la crónica del 19 de abril de 1889: «De la

discusión entre los órganos de estas dos tendencias han salido las denominaciones de *sensatos* e *insensatos*, con que los periódicos de uno y otro bando se designan» (Pérez Galdós: 2002, 51).

Posteriormente Pío Baroja, cuando, recordando los días juveniles, habla de este suceso, recoge estas definiciones y las explica detalladamente:

Los periódicos españoles se dividieron en **sensatos** e **insensatos**. **Sensatos** eran los que pensaban que los autores principales del crimen eran dos mujeres: una de ellas, la protagonista, y otra, una cómplice, Dolores Ávila. Los **insensatos** creían como en un dogma que el asesino de la señora que apareció muerta en la calle de Fuencarral era su hijo, Vázquez Varela, el cual, en la época del crimen, aunque estaba recluido en la Cárcel Modelo, salía de ella, según la opinión de parte de la gente, por complacencia del director (Baroja: 1955, 97-8).

Con esto creo que ya está mostrado que doña Emilia, a la hora de escribir la carta el 12 de octubre de 1889, estaba muy al tanto del discurso sobre el Crimen de la calle Fuencarral. Y tenía tanto interés en el Crimen que incluso posteriormente solicitaría estar presente en la ejecución de Higinia Balaguer para el 19 de julio de 1890, y publicaría sobre el acontecimiento, al día siguiente en la primera plana de *El Imparcial*, un artículo titulado «Impresiones y sentimientos del día 19» contra la pena capital, sobre todo aplicada a la mujer.

#### 2.4. Condenación

Esa doña Emilia, lectora atenta de *La incógnita* y también curiosa seguidora del Crimen de la calle Fuencarral, suelta un comentario sin tapujos en las últimas líneas del quinto párrafo: «Tu

...sigues en la conversacion. Tu libro es la conversacion de Varela, Millan y hasta Montero. Si aqui se les sacase punta a los libros.....

libro es la condenación de Varela, Millán y hasta Montero. Si aquí se les sacase punta á los libros...».

En estas líneas ella quiere avisar de que *La incógnita* será causa continua de enfado e irritación para estos tres señores, José Vázquez-Varela, José Millán Astray y Eugenio Montero Ríos. E incluso es posible que los condene directamente. Dejando luego una advertencia con puntos suspensivos, en la que se puede interpretar que si alguien viera un poco más allá de lo que dice la novela, podría tener problemas con..., tal vez los políticos, los académicos...

¿Por qué a doña Emilia, acabada de terminar la lectura, le pareció que *La incógnita* era «la condenación» de los señores arriba citados? A partir de ahora nos centraremos en esta cuestión y, para simplificar el análisis, respecto a los tres en cuestión que nombra doña Emilia enfoquémonos en el pez gordo de aquella España finisecular, el conocidísimo don Eugenio Montero Ríos.

### 3. SIMILITUDES ENTRE *LA INCÓGNITA* Y MONTERO

#### 3.1. Montero, cacique de la Restauración

Eugenio Montero Ríos (Santiago de Compostela, 1832 - Madrid, 1914) se formó en la Universidad de Santiago (Teología y Leyes). Según el admirable estudio de Barral Martínez, «destacó como político del derecho en la etapa del Sexenio y fue después un gran conocedor de los resortes de la política *turnista* de la Restauración.» (Barral Martínez: 2012, 271). Como se ve en el siguiente cuadro, «logró todos los cargos a los que podía aspirar cualquiera de los oligarcas del caciquismo».

PERÍODO	CARGOS QUE OCUPÓ MONTERO RÍOS
1869-70	Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia
1870-71	Diputado a las Cortes Constituyentes por el distrito de Pontevedra <b>Ministro de Gracia y Justicia</b> , Vicepresidente del Congreso de los Diputados
1871	<b>Ministro de Gracia y Justicia</b>
1872-73	<b>Ministro de Gracia y Justicia</b>
1885-87	Diputado por el distrito de Santiago de Compostela (hasta 1889) <b>Vocal en la Junta de inspección, vigilancia y administración de las obras de la nueva Cárcel modelo</b> Catedrático de Derecho eclesiástico en la Universidad Central (hasta 1892) Académico de número en la Real Academia de Ciencias Morales y políticas (hasta su fallecimiento)
1885-86	<b>Ministro de Fomento</b>
1886-90, 1897-99	Presidente del Consejo de Instrucción Pública
1888	<b>Presidente del Tribunal Superior de Justicia</b>
1889-1914	<b>Senador vitalicio</b>
1890-93	Presidente honorario de las juntas directivas (de Santiago y de Madrid) de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
1892-93	<b>Ministro de Gracia y Justicia</b>
Varios años	Presidente del Senado
1898	Presidente de la Comisión del Tratado de París
1903-	<b>Jefe oficial del Partido Liberal</b>
1905	<b>Presidente del Gobierno</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de Guía de forasteros, Guía oficial de España, y Barral Martínez (2012).*

Sin duda Montero Ríos fue uno de los personajes de la Restauración que se mantuvo en los círculos de poder durante medio siglo. Y este poder estaba estrechamente relacionado con el control de intereses de los votantes y lo mantenía intacto a base del «sistema clientelar», «su “plataforma política”», que «desarrolló sobre todo en su ciudad natal, Santiago de Compostela, y por extensión en Galicia en general» (Barral Martínez: 2012, 277). Por tanto, Montero Ríos, durante los años de la Restauración, lideraba una verdadera red clientelar por toda la Galicia.

### 3.2. «Influencias altísimas»

Ahora volvamos a la novela *La incógnita*. En la carta XIII se hacen unos comentarios sobre la tertulia que se organiza en casa de Tomás Orozco: «Allí se desmenuzan las cuestiones que van saliendo, traídas por la prensa, o por ese otro periodismo hablado *sotto voce* que no se atreve a expresarse en letras de molde» (XIII: 222). Y «de lo que más se habla allí, como en todas partes, es de ese misterioso crimen de la calle del Baño» (XXI: 268). Dice Manolo Infante a su amigo:

Durante varias noches se trató del crimen misterioso de la calle del Baño (habrás leído algo de esto en la prensa), y excuso decirte que prevaleció, con gran lujo de fundamentos lógicos, la popular especie de que **influencias altísimas aseguraron la impunidad de los asesinos** (XIII: 223).

Es decir, en relación con los hechos del crimen de la calle del Baño, en la tertulia se comenta con fundamento que los verdaderos asesinos van a quedar sin castigo gracias a las influencias de un personaje de alto cargo.

En la carta XXI Manolo Infante informa primero sobre el Congreso de los Diputados: «Discútese el proyecto de **ley de Enjuiciamiento criminal**<sup>9</sup>; soledad en los escaños; el orador, rodeado de tres o cuatro amigos, trata de convencer a los bancos vacíos» (XXI: 266). Y al saber que Orozco se encuentra mal, Infante se apresura a su casa para verle y se queda en la tertulia

---

<sup>9</sup> Aquí en el Congreso lo que se discute es «el proyecto de ley de Enjuiciamiento criminal». También en la carta XXXV, entre varias leyes, esta es la primera ley que menciona: «En mi oído suena el run run de las votaciones, y presiento que hemos hecho la dicha del país con leyes como la de Enjuiciamiento criminal, y las de Acuñación de plata, del Trabajo de los niños en las fábricas, de Rectificación de listas electorales, etcétera...» (XXXV: 334). Cabría considerar esto como guiño para evocar en el lector de entonces la figura de ministro de Montero Ríos. Porque precisamente el Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal y Organización del Jurado era fruto del trabajo de Montero como ministro de Gracia y Justicia, del año 1872 (Barral Martínez: 2012, 272, Sáenz Berceo: 2006, 44).

que se arma en el salón. Allí sigue tratándose de «ese misterioso crimen de la calle del Baño» y se relatan los detalles del asesinato. Y no falta quien opina así:

(...) personas muy formales ven en esto una intriga honda, con ramificaciones extensas. Dícese también que **elevadísimos personajes protegen y amparan** a la madrastra, presentando como asesino al inocente criado a quien se halló en la casa (XXI: 268).

Como citamos también anteriormente, se refiere a «elevadísimos personajes» que están implicados en el juicio, quienes «protegen y amparan» al verdadero autor del crimen.

Indica Caudet que Galdós se sirve del crimen de la calle del Baño para tejer la denuncia lanzada «contra la Restauración por el mal estado de la justicia, por la inmoralidad de los políticos» o, más concretamente en palabras de Lara, la denuncia de «una clase intocable, la dominante, la formada por la aristocracia de la Restauración», cuyos crímenes gozaban de impunidad (Caudet: 2004, 12, Lara: 1984, 141). Asimismo podríamos suponer que uno de los «elevadísimos personajes» a los que alude Galdós en *La incógnita* debía ser muy seguramente Eugenio Montero Ríos.

### 3.3. Similitudes entre Cisneros y Montero

#### Cacique

En la carta IV, un «ex ministro que había soltado la cartera en la última crisis» visita a su amigo don Carlos Cisneros (padrino de Manolo Infante, también presente ese día) (IV: 177). El motivo de su visita es: «Pues simplemente a **pedirle su voto para la elección** parcial en no sé qué distrito de Castilla. Don Carlos, poseedor de grandes tierras en Tordehúmos, Magaz y Valoria la Buena, **tiene influencia en el país**, y como se meta de hoz y de coz en la lucha electoral, se lleva de calle a los contrarios» (IV: 177).

O sea, el gran Cisneros, que posee grandes tierras en un distrito de Castilla, «tiene influencia en el país» y controla los votos de sus habitantes. A cambio del ofrecimiento de los votos le hace al ex ministro los siguientes encargos:

Que sin tardanza sea destituido el Ayuntamiento de Tordehúmos, en el cual hay un concejal que se ha plantificado como una mosca en la nariz de mi buen padrino. El tal es un revolucionario que con el dinero de los consumos levanta partidas, y últimamente disputa a Cisneros una finca que había sido de propios y pasó a manos de éste por medios legales. Que se despache prontito el expediente de información posesoria incoado por Cisneros, tocante a la susodicha dehesa de Tordehúmos. Y, por último, que se limpie el comedero al jefe de Propiedades e Impuestos de la Delegación de Hacienda de Palencia, tío del dichoso concejal y encubridor de sus chanchullos, y se dé la vacante al hijo del administrador que mi padrino tiene en Valoria la Buena, muchacho listo, que hoy es oficial segundo en Santander (IV: 179).

Como se ve en esta cita, Cisneros a base de los votos está manejando su trama clientelar. Y tras la muerte de Federico se va a servir de esta red clientelar al máximo.

### Red clientelar

Después de haberse encontrado a Federico Viera asesinado en un muladar, «hoy no se habla de otra cosa en Madrid» (XXVIII: 291) y se discute sobre si era suicidio u homicidio. Y en «un cúmulo de testimonios vagos y contradictorios» (XXX: 303) no se aclara nada preciso. Este asunto «de tal naturaleza, formado de misterio y escándalo» excita «vivamente la chismografía de la raza más chismográfica del mundo» (XXXI: 315) y «cada quisque, con motivo de este suceso, inventa, zurce y enjareta argumentos más o menos aceptables» (XXXII: 316) —«Federico había sido muerto por Orozco» (XXXI: 314), «Orozco no figura sino como impulsor del crimen, por medio de un asesino mercenario» (XXXIV: 328), «aparece otro personaje que nadie sabe quién es, un segundo amante de la desgraciada Augusta» (XXXV:

330), «Ni Orozco, ni hombre alguno tienen culpabilidad. Ella [Augusta], ella fue quien le mató por celos de la Peri» (XXXV: 331)...

En medio de tales rumores, en la carta XXXII, el gran Cisneros manda llamar a Manolo Infante, a quien expresa su enfado sin disimulo:

—Es una indecencia la opinión en este país —me dijo temblando de ira—. No respetan nada... Esto es un escándalo.

Enseñóme varios periódicos que daban cuenta del crimen, haciendo alusiones veladas a la familia de Orozco (XXXII: 316).

—Pues bien, yo te digo que estas atrocidades que cuentan ahora de la familia Orozco, son injustas y calumniosas... Yo estoy que tino; (XXXII: 318).

—(...) no soporto que anden por los suelos mi nombre y el de mi Tinita [Augusta]... Ya tú me entiendes. Esto es una calumnia, una asquerosa calumnia, y no debemos consentirlo (XXXII: 321).

De ahí Cisneros, padre de Augusta, se va a ocupar personalmente de frenar, por todos los medios a su alcance, los chismorreos que empiezan a proliferar sobre la familia de su hija. Lo hará en los frentes del periodismo y de los testigos. Así que «Los periodistas, justo es decirlo, si son los más fecundos en combinaciones novelescas, parecen haberse propuesto no lastimar a la familia Orozco» (XXXV: 333). También, a la Peri, mujer pública que era íntima amiga de Federico, le da un tapiz precioso en pago de su silencio o para que preste una declaración falsa.

Pero lo que maneja él con más eficacia es la justicia. Porque el juez que instruye la causa de la muerte de Federico es, según Cisneros, «hombre recto y muy amigo mío, y nos dará la solución» (XXXII: 321), con quien va a tener «una conferencia de dos horas» (XXXII: 317). Cisneros es capaz de manejar a ese juez con seguridad, puesto que «me debe su carrera, porque conociendo su mérito, le saqué de Valoria la Buena, donde estaba obscurecido, y le llevé a Zamora, y de Zamora me le traje acá» (XXXII: 321).

En realidad, en el marco del Crimen de la calle Fuencarral, José Millán Astray, director interino de la Cárcel Modelo madrileña, le debía toda su carrera a Montero Ríos del mismo modo que en *La incógnita* el juez se la debe a Cisneros.

AÑO	CARGOS QUE OCUPÓ JOSÉ MILLÁN ASTRAY
1872	Interino de la Administración económica de Orense
1873	Oficial de tercera clase de administración civil en el Gobierno de la provincia de Pontevedra
1879	Vocal secretario permanente de la Junta de Obras del puerto de la Coruña
1883	<b>Ingreso en el Cuerpo de Prisiones</b> Director en el penal de <b>Zaragoza</b> (cabida 1.700)
1886	Director en el penal de <b>Cartagena</b> (cabida 2.000)
1887	Director en el penal de <b>Valencia</b> (San Miguel de los Reyes, cabida 2.050)
1888	Subdirector y director interino en la <b>Cárcel Modelo de Madrid</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de Guía oficial de España, Gaceta de Madrid y Lara (1984).*

Millán Astray, nacido en Galicia y licenciado en Derecho por la misma universidad compostelana, «protegido por su paisano Eugenio Montero Ríos—“espejo de caciques”—», ingresó en el cuerpo de Prisiones en 1883 y al mismo tiempo empezó a dirigir, de repente, el establecimiento penal de Zaragoza como director (Lara: 1984, 37). Tres años después el de Cartagena en 1886. Esta vez un año después el de Valencia en 1887. Y mientras estuvo encargado de la dirección del mismo (penal de San Miguel de los Reyes en Valencia), surgieron dos acontecimientos difícilmente compatibles. Por una parte, Millán Astray sufrió la apertura de una causa<sup>10</sup> de sí, mientras él estuvo al frente del penal de Cartagena, algunos confinados

---

<sup>10</sup> «D. Enrique Daniel Ruis de Castillo, Juez de Instrucción de Cartagena y su partido. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Vicente Sanz Aliaga, hijo de Francisco y Josefa, natural de Valencia, de esta vecindad, licenciado del penal de esta plaza en 31 de Marzo de 1887 (...) á fin de que preste declaración para ser oído en la causa que se sigue en averiguación de si mientras estuvo al frente de dicho establecimiento penal D. **José Millán Astray** salía á la calle con otros confinados con autorización de referido Jefe» (*Gaceta de Madrid*, núm. 243, 30/08/1888, pp. 622-3). «D. Enrique Daniel Ruis de Castillo, Juez de Instrucción de Cartagena y su partido. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Sandalio González Palomar, hijo de Antonio y María, natural de Montejo de Licenas, de cuarenta y cinco años de edad, licenciado del penal de esta ciudad en 14 de Junio de 1886, para que dentro del término de diez días (...) comparezca ante este Juzgado á prestar declaración

salían a la calle con autorización del mismo jefe. Por otra gozó de un automático ascenso, pues pasó a dirigir en términos reales como subdirector el más importante de los establecimientos penitenciarios españoles: la recién inaugurada Cárcel Modelo de la capital. Y precisamente quien lo ascendió a ese cargo fue Montero Ríos, vocal en la Junta de inspección, vigilancia y administración de las obras de la nueva Cárcel Modelo entre 1885 y 1887. Así que se puede decir que Millán Astray le debía toda su carrera en el Cuerpo de Prisiones a Montero Ríos, en otras palabras, a la red clientelar que desarrolló Montero por toda la Galicia. Era tan estrecha la relación entre el Cacique y su partidario que en una ocasión durante el juicio Millán Astray hizo gala de su patrocinio al director del diario *El Liberal*, Mariano Araus, que era un amigo suyo. Cuando Mariano Araus le dijo: «Tenga V. mucho cuidado, porque para mí sería muy doloroso verme en la precisión de tener, bien en el periódico, ó de otra forma, que acusarle á V.», le contestó Millán Astray: «“D. Mariano, es que si á mí se me tocara á un pelo, entonces bajaría el Presidente del Supremo de su silla”. (Grandes rumores en el público.)» (Aguilera: 1889 II, 316-7).

### Domicilio en 1888 y 1889

En *La incógnita*, sobre todo en las primeras cartas Manolo Infante le cuenta a Equis cómo es su padrino, Carlos Cisneros, donde también le comenta de la colección de cuadros y antigüedades que posee. A continuación, le describe su enorme casa:

Indudablemente la colección es grande, y a mi parecer, de ti para mí, muy poco selecta. Apenas cabe en aquel enorme principal de **la plaza del Progreso**, el cual tiene veinticinco balcones y da a tres calles, casa de tal amplitud, que pocas he visto en Madrid con tanta luz y desahogo (II: 161).

---

en la causa que se sigue en averiguación de si salían confinados del expresado establecimiento durante la época que estuvo encargado de la Dirección del mismo Don **José Millán Astray**» (*Gaceta de Madrid*, núm. 256, 12/09/1888, pp. 753-4).

También en la carta III vuelve a hablar sobre el barrio en que vive Cisneros:

Mi padrino vive, como sabes, en **la plaza del Progreso**. Aborrece los barrios del Centro y del Este de Madrid, que son los más sanos. La tradición le amarra al Madrid viejo y a la parte aquella donde siente el tufo de la plebe, apiñada en las calles del Sur. Ha vivido siempre al borde del abismo, según dice, y no quiere apartarse de él (III: 168).

En ambas citas el narrador Infante está haciendo hincapié en el barrio en que vive su padrino para caracterizarlo. Lo que nos atrae la atención es que Infante indica claramente la dirección de la casa en que vive Carlos Cisneros. Está en el Madrid viejo, más concreto en la Plaza del Progreso, que se sitúa entre las calles del Duque de Alba y de la Magdalena.

Y en aquel tiempo de composición de *La incógnita*: entre noviembre de 1888 y febrero de 1889 vivía Eugenio Montero Ríos, entonces el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la calle **Duque de Alba, número 15**<sup>11</sup>, que es casi lo mismo que vivir en la Plaza del Progreso como se aclara en el plano de abajo (Pinto Crespo: 1998, 96-7):



Entonces, Galdós, que era diputado del mismo Partido Liberal, naturalmente sabía dónde vivía Montero Ríos. Con los datos de los domicilios ya indicados cabría suponer que Galdós, a la hora de escribir *La incógnita*, reprodujera la dirección de Montero Ríos como la dirección

<sup>11</sup> Dato verificado en *Guía oficial de España 1885-1893* y *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, 1888.

donde se localiza la casa de un personaje novelesco, nada menos que el gran cacique, Carlos Cisneros.

A partir de estas consideraciones, creo que hemos podido sacar en claro bastantes similitudes entre los dos caciques, el Cisneros ficticio y el Montero Ríos real.

#### 3.4. Similitudes entre Villalonga y Montero

Ahora fijémonos en el otro personaje, tertuliano asiduo en casa de Orozco, que es Jacinto María Villalonga. Como es sabido, aparece ya en las novelas anteriores, *Lo prohibido* y *Fortunata y Jacinta*, en cuyo comienzo sale como compañero del protagonista que hace la misma carrera de Derecho en la Universidad Central<sup>12</sup>. Terminada la carrera, Villalonga se convirtió en un profesional de la política que era «su pasión y su manera de vivir», llegando a ser bien conocido como «discutidor de oficio» (XII: 218). En *La incógnita* aparece ya «gastado, lleno de canas...» (XX: 266). Así que se desvive por ser senador vitalicio.

Ya va para viejo, y parece que quiere sentar la cabeza. Ansía fijarse, después de haber hecho alto en todas las tiendas del campamento y sentado plaza en todos los ejércitos. Ahora bebe los vientos porque le hagan **senador vitalicio**, como jubilación de sus campañas y reposo de sus odiseas. Te aseguro que está graciosísimo cuando nos cuenta lo de la **senaduría** y las fatigas que por ella pasa (XII: 218).

Villalonga pasa los días «llevando la cuenta de los **senadores** moribundos, enclenques o delicados de salud, pues si el número de vacantes no aumenta, es difícil que entre en la combinación» (XXI: 268).

---

<sup>12</sup> «Las noticias más remotas que tengo de la persona que lleva este nombre me las ha dado **Jacinto María Villalonga**, y alcanzan al tiempo en que este amigo mío y el otro y el de más allá, Zalamero, Joaquinito Pez, Alejandro Miquis, iban a las aulas de la Universidad. No cursaban todos el mismo año, y aunque se reunían en la cátedra de Camús, separábanse en la de Derecho Romano: el chico de Santa Cruz era discípulo de Novar, y **Villalonga** de Coronado» (*Fortunata y Jacinta* I, ed. F. Caudet, Madrid, Cátedra, 1985, pp. 97-8).

Respecto a la gran duda que tiene Manolo Infante de que Augusta tenga un amante o no, Villalonga le habla de unas palabras malignas dichas por Malibrán, otro tertuliano: «Ya adivinarás que las chinitas iban contra mi prima. Pues dijo, como quien no dice nada, que había descubierto la madriguera donde la muy hipócrita tiene su amoroso refugio» (XXVII: 291). Al saber la muerte de Federico Viera, (cuenta Infante a Equis) «Me parece (no puedo asegurarlo) que Villalonga y Malibrán cuchichearon en un largo aparte» (XXIX: 298).

Sin embargo, a partir del determinado momento, se nota cierto cambio en la actitud chismosa de Villalonga:

Este astuto vividor, bulle bulle de la política, que es en él pasión y oficio, se ha vuelto de poco acá hombre de orden. Su lengua de hacha que antes convertía en leña las reputaciones más sólidas, si se le interponían en su camino, ahora es una lengüecita muy enguatada, y más lamedora que cortante. Aspira el tal a ocupar un puesto en la situación, y ya no muerde sino cuando se le amortiguan las esperanzas de la **senaduría vitalicia**. En estos días parece que la cosa va bien, y el hombre es de lo más razonable, de lo más sensato que imaginarte puedes (XXXVII: 342-3).

Respecto a la muerte de Federico, Villalonga anda mostrando su otra versión a los tertulianos: «La muerte de Federico no ha sido más que el vulgarísimo final de una pendencia de garito» (XXXVII: 343). Además, ahora protege a Augusta contra los calumniadores: «se lamenta de que quieran convertir este hecho vulgarísimo en fábula de amores, difamando a una dama ilustre... Y luego enjareta el panegírico de ella». Cuando alguien le toque a la familia de Orozco, se desboca enseguida y «dice que esta tendencia a enlodar los nombres más respetables es un síntoma de desquiciamiento social». Entonces, Infante sospecha que Villalonga «algo esperará de ella [la familia de Orozco] sin duda, o algún favor hay de por medio» (XXXVII: 343). Seguramente Cisneros, padre de Augusta, le habría prometido a Villalonga la senaduría vitalicia que tanto anhela.

En aquella España finisecular, mientras avanzaba el sumario, el Crimen de la calle Fuencarral (ocurrido el 2 de julio de 1888), «en los días que van transcurrido del presente mes

ha adquirido tan triste celebridad», esto según la Crónica de Galdós del 19 de julio de 1888 (Pérez Galdós: 2002, 4). Respecto al papel que ejercían los periódicos:

Últimamente la prensa ha hecho algo más que informar al público de los hechos conocidos, y ha tomado parte importantísima en la investigación de la verdad. (...) ha tomado una parte activa en la instrucción del proceso, ayudando a los jueces, arrojando toda la luz posible sobre el hecho nebuloso, recibiendo del público datos, antecedentes, noticias (Pérez Galdós: 2002, 3-4)

Aunque gran parte de los datos suministrados por la prensa no son utilizables, «en medio de la confusión de sus referencias hay algo que parece indicar una dirección determinada», señalada «por la conciencia pública». Es debido a «la insistencia con que la opinión pública por conducto de la prensa ha señalado el camino de la verdad» (Pérez Galdós: 2002, 4).

«Lo tremendo del caso es que desde los primeros momentos recayeron sospechas vehementes sobre el hijo de la víctima, **José Vázquez-Varela**, a la sazón preso en la Cárcel Modelo por robo de una capa» (Pérez Galdós: 2002, 4). Si el hijo es el asesino, ¿cómo salió de la cárcel? Según la crónica del 15 de agosto de 1888:

Hace unos días tomó cuerpo la creencia de la culpabilidad de **Varela**, cuyas salidas de la cárcel parecían probadas, aun en el día mismo del crimen. No he visto nunca mayor excitación de Madrid por un asunto de esta naturaleza. Por las noches, un gentío inmenso aguarda la salida de los periódicos en las inmediaciones de las oficinas de estos. No se habla de otra cosa en círculos y cafés (Pérez Galdós: 2002, 27).

Así mucha gente sospechaba que el hijo de la víctima, Varela, disfrutaba de libertad para cruzar y volver a cruzar la puerta de la cárcel como si se tratase de la propia casa. También sobre el «director interino de la cárcel» informa:

(...) el suceso de más sensación es el testimonio de un empleado de la cárcel llamado Ramos, el cual manifiesta que Varela salió el primero de julio con consentimiento del **director de la cárcel**, señor

**Millán Astray**, y añade haber oído de labios del mismo Varela el relato del crimen (Pérez Galdós: 2002, 28).

Por otra parte, Montero Ríos, citado como testigo para declarar en la causa de la calle Fuencarral, presentó un escrito a la sala de justicia, que se leyó en la décima sesión del juicio oral (el 5 de abril de 1889):

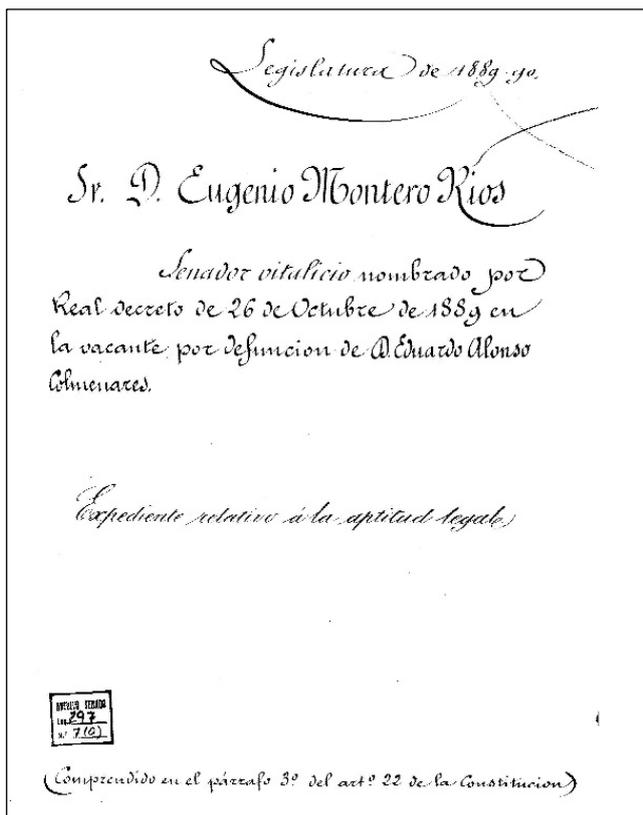
(...) dicho señor hace presente que estuvo en la cárcel, recomendó al **Director** de ésta la vigilancia sobre **Varela**, y que auxiliara á la justicia como agente de la policía judicial; **interrogó á Varela**, sacando de esta conversación la triste impresión de que éste no revelaba en su rostro la tristeza y el abatimiento que debe producir en un hijo la muerte de su madre, y más si ésta ha sido violenta como la de Doña Luciana (Aguilera: 1889 I, 574).

Es decir, según confirma el mismo Montero, el Presidente del Tribunal Supremo en persona, el día 3 de julio de 1888, un día después del Crimen, tuvo ya conocimiento del caso y se acercó a la Cárcel Modelo, cuyo director era José Millán Astray. Más aún llegó a entablar conversación con uno de los más sospechosos, que era José Vázquez-Varela.

A causa de estos testimonios que circularon por la prensa se levantaba una censura pública contra la inmoralidad administrativa de un gobierno que «no lograba hacer obligatorios los presidios a aquellos penados que disfrutaban de recursos para tener abono de tendido en las plazas de toros» (Lara: 1984, 170). A consecuencia de esto, ya en agosto de 1888, se rumoreaba «la dimisión del Sr. Montero Ríos del cargo de presidente del Tribunal Supremo de Justicia» (*La Correspondencia de España* 12/8/1888). Luego desde la oposición, don Francisco Silvela, «importantísimo personaje del partido conservador, lugarteniente del señor Cánovas del Castillo» (Pérez Galdós: 2002, 33), «ministro que fuera de Gobernación y de Gracia y Justicia con el gobierno conservador, [lo] atacó con sus armas mejores» (Lara: 1984, 170). Así a don Eugenio Montero Ríos no le quedó otra salida que dimitir de su cargo al final del año 1888.

Sin embargo, al dimitir oficialmente, Montero Ríos ya habría empezado a mover el asunto de su propio nombramiento como senador vitalicio. Porque, después de salir la sentencia de dicho caso el 29 de mayo de 1889 —en la que declararon inocentes a José Vázquez-Varela y a José Millán Astray—, en ese mismo otoño lo nombraron senador vitalicio por el Real Decreto del 26 de octubre:

Es, pues, bastante posible que en lo referente al anhelo de ser «senador



vitalicio» haya alguna relación entre los dos políticos del derecho, el Villalonga ficticio y el Montero Ríos real.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

A la luz de las comparaciones realizadas, hemos podido comprobar que «la condenación» señalada por doña Emilia hacia don Eugenio Montero Ríos no es tan manifiesta en *La incógnita* sino muy sugestiva por medio de varias similitudes con los personajes ficticios (Carlos Cisneros y Jacinto María Villalonga). Estas últimas se pueden interpretar como denuncias de la injusticia en el juicio, más concretamente, la injusticia que había en que los autores de las clases altas gozaran de altas protecciones, e incluso de impunidad. Así es evidente que en la novela están vertidas bastantes alusiones explícitas a Montero Ríos como responsable de los hechos relativos al Crimen y a su juicio.

De modo suplementario se ha destacado una nota llamativa respecto a la manera de Galdós a la hora de reflejar el Crimen novelística y periodísticamente. Porque en las siete crónicas enviadas sobre el Crimen a *La Prensa* de Buenos Aires, aparecen entre los tres señores señalados por doña Emilia solamente los nombres de José Vázquez-Varela y José Millán Astray. Allí Galdós no hizo ninguna mención, siquiera velada, de Eugenio Montero Ríos<sup>13</sup>. Tampoco alude a la visita que hizo Montero Ríos, entonces presidente del Tribunal Supremo de Justicia, a la Cárcel Modelo para tener una conversación con Varela.

Indudablemente, respecto al mismo acontecimiento, se nota una diferencia de tratamiento entre los dos medios, entre la novela y la crónica. Este hecho nos hace recordar la situación en que se encontraba Galdós en los años 1888 y 1889, cuando se llevaba el proceso del Crimen y él redactaba las cartas de *La incógnita*, al mismo tiempo que las crónicas para *La Prensa*.

Como es bien sabido, Galdós era diputado del Partido Liberal desde 1886, cuyo jefe era don Práxedes Mateo Sagasta. Precisamente en esos años 1888 y 1889 quien mandaba en el gobierno como presidente era Sagasta.

Por otra parte, Montero Ríos era el brazo derecho de Sagasta desde 1885. Así durante su presidencia Montero Ríos formó parte del gobierno como ministro de Fomento, Presidente del Consejo de Instrucción Pública y finalmente Presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Y a la muerte de Sagasta en 1903 Montero presidió el Partido Liberal.

También Galdós era entonces candidato a ser académico de la Real Academia Española de la Lengua desde diciembre de 1888, llegando a ser finalmente elegido el 13 de junio de 1889 (Ortiz-Armengol: 2000, 265 y 277).

Por último, en una carta a Clarín, fechada el 8 de junio de 1888, Galdós le confiesa que los libros hace tiempo que lo seducen poco:

---

<sup>13</sup> Esta ausencia de alusión alguna a Eugenio Montero Ríos contrasta, tratándose del mismo asunto, con la franca mención que hizo Pío Baroja hacia 1944: «En la protección de aquel chulo miserable, que había herido una vez a su madre, estaban, según los periódicos insensatos, las personas más elevadas de la justicia, hasta el mismo **presidente del Tribunal Supremo**» (Baroja: 1955, 98).

Más que Homero o el Dante me gusta acercarme a un grupo de amigos, oír lo que dicen, o hablar con una mujer o presenciar una disputa, o meterme en una casa de pueblo, o ver herrar un caballo, oír los pregones de las calles, o un discurso de Rodríguez Sampedro o Vicenti el yerno de Montero Ríos. (Pérez Galdós 2016: 152)

Dice que le apetece ir a oír el discurso de Eduardo Vincenti Rigueira (A Coruña, 1857 - Pontevedra, 1924), diputado por Pontevedra desde 1886, quien (como comenta Galdós mismo en la carta citada) es nada menos que el marido de Dolores Montero Ríos, hija de Montero. Este «yerno de Montero Ríos», diputado elegido gracias a la red clientelar de su suegro, naturalmente milita en el mismo Partido Liberal que Galdós. Resulta que en estos años referidos Galdós y el yerno de Montero se conocían y es probable que se trataran bastante en el Congreso.

Para el Galdós de aquellos años, por tanto, era más que imposible criticar la injusticia del proceso judicial en curso. Lo cual equivaldría en primer lugar a criticar su propio Gobierno Liberal. De llegarlo a ser, seguramente deshonraría el buen nombre de la Familia Montero. En segundo lugar, algunos colegas del partido y la Familia Montero ofendidos por la crítica podrían influir en los académicos a la hora de una votación por su candidatura.

Con todo, como hemos comprobado, Galdós indicó en *La incógnita* suficiente realidad oculta de esa época. Tanto como para permitir a doña Emilia percibir una «condenación» en esta obra. Dicho de otra manera, que *La incógnita* era un «ciempiés» como su propia novela *Morriña*<sup>14</sup>.

Finalmente nos preguntamos: ¿será acaso *La incógnita* más reveladora de «realidad oculta» que su continuación, *Realidad*?

---

<sup>14</sup> Respecto a la novela de Pardo Bazán *Morriña*, ya señalé la condición de «ciempiés» que también tiene ésta: “Un personaje de *Morriña* de Emilia Pardo Bazán, ¿ficticio o real?”, *La historia en la literatura española del siglo XIX*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2017, pp. 583-606.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, E., *Emilia Pardo Bazán: la luz en la batalla*, Barcelona, Lumen, 2007.
- AGUILERA, E., *Procesos célebres, crónicas de tribunales españoles, El crimen de la calle Fuencarral: proceso seguido contra Higinia Balaguer, José Vázquez Varela, D. José Millán Astray, Dolores Ávila y María Ávila, por robo y asesinato de doña Luciana Borcino, viuda de Vázquez Varela*, 2 vols., Madrid, Revista General de Legislación, 1889.
- ALAS, L. Clarín, “Realidad, novela en cinco jornadas, por don Benito Pérez Galdós”, *El Globo* (29 de enero de 1890), *Obras completas VII: Artículos (1882-1890)*, Oviedo, Nobel, 2004, pp. 962-969.
- BAROJA, P., *Memorias*, Madrid, Minotauro, 1955.
- BARRAL MARTÍNEZ, M., “Eugenio Montero Ríos: político del derecho y cacique de la Restauración”, *Dereito*, vol. 21, núm. 1, 2012, pp. 267-286.
- CAUDET, F., “Introducción”, *La incógnita-Realidad*, Madrid, Cátedra, 2004, pp. 9-150.
- GULLÓN, R., “Una novela psicológica”, *Ínsula* 82 (octubre), 1952, p. 4.
- “Introducción, cronología y bibliografía”, *La incógnita*, Madrid, Taurus, 1976, pp. 7-33.
- LARA, A., *El crimen de la calle de Fuencarral*, Madrid, Albia, 1984.
- LIDA, D., “El crimen de la calle de Fuencarral”, *Homenaje a Casaldueiro*, ed. R. Pincus Sigele et al., Madrid, Gredos, 1972, pp. 275-283.
- “Galdós, entre crónica y novela”, *Anales Galdosianos VIII*, 1973, pp. 63-77.
- ORTIZ-ARMENGOL, P. *Vida de Galdós*, Barcelona, Crítica, 2000.
- PARDO BAZÁN, E., *Cartas a Benito Pérez Galdós (1889-1890)*, ed. C. Bravo-Villasante, Madrid, Turner, 1978.
- “*Miquiño mío*” *Cartas a Galdós*, ed. I. Parreño y J. M. Hernández, Madrid, Turner, 2013.

PÉREZ GALDÓS, B., *La incógnita*, Madrid, La Guindalera, 1889; *La incógnita / Realidad*, ed. F. Caudet, Madrid, Cátedra, 2004.

— *El crimen de la calle de Fuencarral. El crimen del cura Galeote*, ed. R. Reig, Madrid, Lengua de Trapo, 2002.

— *Correspondencia*, ed. A. E. Smith, M. A. Rodríguez Sánchez y L. Lomask, Madrid, Cátedra, 2016.

PINTO CRESPO, V., *Madrid en 1898: una guía urbana*, Madrid, La Librería, 1998.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M., “Pérez Galdós y el crimen de la calle Fuencarral”, *Ficción criminal “justicia y castigo”*, León, Universidad de León, 2010, pp. 439-456.

SÁENZ BERCEO, M., “Apuntes sobre la institución del Jurado en España: el Jurado en el siglo XIX”, *Redur*, núm. 4, 2006, pp. 31-50.

TSUCHIYA, A., “La incógnita and the Enigma of Writing: Manolo Infante's Interpretive Struggle”, *Hispanic Review* 57. 3, 1989, pp. 335-356.